

Estimada Comunidad Escolar Colegios Monte Tabor y Nazaret

Debido al gran aumento de intercambio de alumnos y de traslados temporales por parte de los apoderados al extranjero o a otras ciudades del país, el Directorio del colegio ha decidido normar estas situaciones, conforme a la realidad de nuestro colegio y a las prácticas de otros establecimientos.

A partir del año 2014, para cualquier ausencia del colegio por un período superior a 1 año, no se podrá guardar el cupo del alumno o alumnos.

En el caso que el período sea inferior a 1 año y que se desee conservar el cupo del alumno o alumnos, se deberán pagar las colegiaturas en forma normal.

Sin perjuicio de lo anterior, existe una tabla de descuentos adicionales para los casos de ausencias familiares.

<b>Nº de Hijos</b>	<b>Pago alumnos en el extranjero</b>
<b>1</b>	100%
<b>2</b>	100%
<b>3</b>	75%
<b>4</b>	25%
<b>5</b>	0%
<b>6</b>	0%

Atentamente,

Javier Aldunate  
Director Administración y Finanzas  
Colegios Monte Tabor y Nazaret